



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2229/15 del Jefe del departamento Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la propuesta de designación de un docente Ad-honorem.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

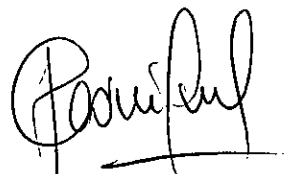
Art. 1°) Designar interinamente a la Prof. **Gloria Marquesa HERRERA** (DNI. N° 12.041.152) en el cargo de Profesor Adjunto, Ad-honorem en la cátedra “Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica”, Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/08/2015 y hasta la finalización del ciclo lectivo.

Art. 2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 3°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta universidad.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 367/15.-


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.